



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/1996/L.5
15 de julio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Segundo período de sesiones
Ginebra, 8 a 19 de julio de 1996
Tema 7 b) del programa

INFORMES DE OTROS ORGANOS SUBSIDIARIOS: MEDIDAS DE SEGUIMIENTO
DE LAS CONCLUSIONES Y ORIENTACIONES PARA LA LABOR FUTURA

INFORME DEL ORGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCION (OSE)

Recomendación del Organó Subsidiario de Ejecución

En su tercer período de sesiones el Organó Subsidiario de Ejecución decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión para que lo aprobara la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones:

Actividades de la secretaría relacionadas con
el apoyo técnico y financiero a las Partes

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado el informe sobre la labor de la secretaría respecto a este tema, en especial sobre las actividades de los programas CC:INFO, CC:TRAIN; CC:FORUM y CC:SUPPORT (FCCC/SBI/1996/10),

1. Toma nota del apoyo técnico y financiero prestado por la secretaría a las Partes, en especial a los países en desarrollo, para mejorar su capacidad de cumplir con eficacia los compromisos contraídos en virtud de la Convención;

2. Toma nota de las medidas iniciales adoptadas por la secretaría para ampliar y fortalecer el programa CC:INFO consistentes en prestar asistencia a las Partes que lo soliciten para establecer redes nacionales de la World Wide Web relacionados con la aplicación de la Convención;

3. Toma nota también de las medidas iniciales adoptadas por la secretaría para ampliar y fortalecer el programa CC:FORUM mediante la promoción, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del diseño e iniciación de un programa que preste apoyo a la preparación de comunicaciones nacionales (CC:SUPPORT);

4. Insta a todas las Partes a continuar aportando contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;

5. Pide a la secretaría que prepare un informe, que deberá examinar el Órgano Subsidiario de Aplicación en su quinto período de sesiones, sobre la marcha de estas actividades en la esfera de la cooperación técnica y que informe a la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones.
